## Universidad Complutense de Madrid

			SO	

CÓDIGO DEL CONCURSO: 090724/ASO/003

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 9 de julio de 2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística General

DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios de Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental

FACULTAD: Facultad de Filología

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfoques y programación avanzada en Lingüística

computacional. Introducción a la programación para la Lingüística computacional.

Lenguajes de marcado y Tecnologías web

PERFIL PROFESIONAL: Lingüista computacional y/o profesor/a de lenguas

## **PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Elena del Olmo Suárez	10

Código Seguro De Verificación	624E-4F59-6F50P5A52-4D6E	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	11/09/2024 20:28:57				
Observaciones	Página 1/3						
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-4F59-6F50P5A52-4D6E						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						





**2º** La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	Expe	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)					Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Valoración méritos	Entrevist a personal			
APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	TOTAL
Elena del Olmo	3	0.5	0.5	0.3	0.7	-	5	1.5	0.2	1	2.7	0.1	0.2	0.4	0.7	8.4	1.6	10

Código Seguro De Verificación	624E-4F59-6F50P5A52-4D6E	Fecha y hora					
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	11/09/2024 20:28:57				
Observaciones	Página 2/3						
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-4F59-6F50P5A52-4D6E						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						



## Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	1.1 Experiencia profesional ajustada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (hasta 3 puntos)
2	1.2 Calidad y dedicación profesional ajustada a la plaza: tiempo, puestos ocupados, categoría empresa/entidad, evaluaciones positivas de la actividad profesional (hasta 0,5)
3	1.3 Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1 punto)
4	1.4 Formación técnica no reglada relativa a la plaza, formación continua y reciclaje profesional (hasta 0,5 puntos)
5	1.5 Experiencia docente no universitaria relativa a la plaza (hasta 1 punto)
6	-
7	2.1 Experiencia docente universitaria en las asignaturas para las que se convoca la plaza (hasta 1,5 punto)
8	2.2 Publicaciones de impacto y congresos ajustados a la plaza, patentes (hasta 0,5 punto)
9	2.3 Participación en proyectos de innovación docente y participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con la plaza (hasta 1 punto)
10	3.1 Otra investigación de calidad no ajustada a la plaza considerando su cercanía (hasta 0,25)
11	3.2 Formación para la docencia (hasta 0,25)
12	3.3 Formación en Lingüística (hasta 0,5)

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Raquel Hidalgo Downing SECRETARIO Miguel Jiménez-Bravo Bonilla VOCAL Ana M.ª Fernández-Pampillón Cesteros VOCAL María Matesanz del Barrio VOCAL José Lázaro Rodrigo Mateos

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital ELLA PRESIDENTE/A FIRMACO POP HIDALGO EL/LA SECRETARIO/A DOWNING RAQUEL Firmado por JIMENEZ-BRAVO ANGELA - \*\*\*7103\*\* BONILLA MIGUEL - \*\*\*2369\*\* el día 11/09/2024 con un certificado emitido A Billigendia पुरुष्टि बहु hace constar que la fecha de publicación de este documento publicación de este documento ha sido el día: ha sido el día: Firmado: Firmado: Firmadb. Firmado:

Código Seguro De Verificación	624E-4F59-6F50P5A52-4D6E	Estado	Fecha y hora				
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	11/09/2024 20:28:57				
Observaciones		Página	3/3				
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=624E-4F59-6F50P5A52-4D6E						
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).						

